DIARIO DE LA TARDE,

COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

NUM. 1,898] BUENOS-AIRES, MIERCOLES 25 DE OCTUBRE DE 1837. [PRECIO 3 *rs.*

EL DIARIO DE LA TARDE
ES PROPIEDAD
DE LA IMPRENTA ARGENTINA,
CALLE DE LA UNIVERSIDAD NUM. 37,
De la Plaza de la Victoria media cuadra para el Colegio
PRECIO☞Subscripcion por mes—7 PESOS.

Se reciben AVISOS á precios equitativos hasta las TRES DE LA TARDE y el DIARIO se publica á las CINCO.

EL DIARIO.

¡VIVA LA FEDERACION!

FEDERACION Ó MUERTE

ES EL SENTIMIENTO QUE PROCLAMAN TODOS LOS PUEBLOS DE LA REPUBLICA.

Hoy ha sido ejecutada la sentencia pronunciada en la causa criminal seguida contra los autores, ejecutores y cómplices del crímen perpetrado en Barranca-Yaco, jurisdiccion de la provincia de Córdoba, el 16 de Febrero de 1835.

Deploramos las desgracias de los hombres; pero veneramos altamente las disposiciones de la ley y los mandatos de los que, en nombre de ésta y de la sociedad, ejercen las funciones de la justicia.

El delito que la ley acaba de castigar no podia quedar impune. El honor nacional, la justicia pública, la existencia misma de la sociedad pedian un ejemplo formidable, no en odio de los delincuentes, sino del crímen; no para reparar los males que ya habian sido consumados, sino para reprimir otros iguales y aun mayores que la impunidad habria autorizado.

¡Quiera el cielo que este terrible ejemplo de justicia satisfaga cumplidamente los saludables fines de las leyes!

Estractos de periódicos estrangeros.

FRANCIA.

15 *de Julio* 1837.

ESPEDICION A CONSTANTINA.

Los preparativos de la espedicion de Constantina se prosiguen con la mayor actividad Entramos en negociacion con *Abd-el-Kader* para celebrar la paz, y aprontamos la guerra contra *Achmet-Bey*.

Hay periódicos que atacan el tratado celebrado con *Abd-el-Kader*. Era dicen ellos, con *Achmet-Bey* que era menester negociar la paz; era con *Abd-el-Kader* que teniamos que proseguir una guerra implacable.

¿Por qué estos periódicos hablan así? ¿Es por qué el Gobierno tomó el partido contrario?

Entretanto es evidente que no podemos permanecer bajo el golpe de nuestra derrota de Constantina. Ofrecer la paz á *Achmet-Bey* seria en este momento un acto insensato. Tenemos que borrar el descalabro de nuestras armas. La espedicion tendrá todavía otro resultado útil. Hará mas eficaz el tratado que acabamos de celebrar. Una demostracion de nuestras fuerzas, y si el caso lo exige, una victoria, precisará á los árabes de *Abd-el-Kader* á mirar las condiciones que habrán consentido como muy sérias.

Desear que el *Bey* de Constantina anticipe nuestra llegada al pié de sus muros, ofreciéndonos una reparacion satisfactoria es por lo demas un pensamiento sublime. Pues que renunciariamos al sistema belicoso; es de una politica sàbia desear que se multipliquen nuestras alianzas en Africa. Nuestra posicion así se mejoraria. Nunca peleariamos solos en caso de guerra, y en tiempos regulares podriamos ejercer un arbitramiento útil.

Pero no hay en aquellas últimas consideraciones, mas que un desarrollo del sistema, que acaba de adoptarse con respecto á la Africa; y la oposicion no debe valerse de ellas.

(*Le Temps.*)

20 *de Julio.*

Es preciso combatir á ABD-EL-KADER *y tratar con* ACHMET-BEY.

NACIONAL —Desde la celebracion del tratado *Bugeaud*, la incertidumbre y la confusion, que desde tantos años, no cesaron de presidir á los negocios de Africa, se han aumentado sumamente. La opinion frustrada por tantas contradicciones flagrantes, no sabe ya á qué atenerse, en qué fijarse; ella ha visto juntarse en Africa un número considerable de tropas, para que presenciasen, con el fusil al hombro, un tratado que una série de derrotas no hubiera debido arrancarnos; ella ha visto el mando supremo repartido entre dos autoridades rivales, obrando no solamente con independencia, sino tambien con el aislamiento mas completo la una de la otra, y el Gobernador de *Argel* pronto á arrebatar al hermano de *Abd el-Kader* una porcion de territorio que le cedia el Gobernador de Oran. Ella ha visto al General esterminador, al General, que se intitulaba en sus ridículas proclamas *el torrente de fuego*, conseguir del Emir la investidura de unas posesiones que, siete años ha, son nuestras, y reconocer su soberanía sobre unos países que no poseia. Un instinto natural, este instinto tan seguro que jamas engañó á las naciones, recordó á la nuestra que, en este particular el prestigio de su superioridad y del poder de sus armas se empaña y se debilita; ella comprende que momentaneamente, si no es para siempre, la soberania del continente africano, en que soñaba àntes, se le escapa y pasa á otras manos, y ella se pregunta con harto espanto, si el abandono final de la conquista del año 1830 no es el término secreto que nos preparan artificiosos rodeos, ó mas bien si es sencillamente y por los únicos efectos de una incapacidad monstruosa, que es preciso esplicarse unos resultados tan estraños.

¿Seria acaso para arrostrar aquella doble sospecha, ó mas bien aquella doble acusacion, que el ministerio hubiera proyectado aquella nueva espedicion contra Constantina, cuyos preparativos se hacen de dia en dia mas significativos? Nada mas verosimil, nada mas adecuado, á la condicion y á las máximas de nuestro Gobierno: fuerte con los débiles, débil con los poderosos, tal es su sistema; tal es su política acostumbrada. *Abd-el-Kader* afianza cada dia mas su poder; su poder, aunque muy reciente, ha echado ya, en el seno de la regencia, raices tan estendidas como profundas, y ya las últimas ramas se estienden hasta las tribus vecinas del desierto. Es un imperio rival; pues es preciso respetarlo, humillarse delante de él, cederle todo. *Achmet-Bey*, al contrario, último eslabon del poder turco, no tiene para él mas que unos baluartes un poco mas firmes que los de *Máscara* y el prestigio debilitado de un dominio de tres siglos; es sin proporcion alguna, mas débil que el Emir; es preciso pues derrocarlo, es preciso pues desquitarnos con él de nuestras humillaciones; su ruina ó su sumision absoluta, son una ocasion solemne de ejercitar los talentos que un jóven príncipe no puede ménos que tener para el mando supremo. Ved ahí sobrados motivos para decidir la espedicion de Constantina. Pero quién no prevee á donde vamos á parar con aquel sistema? Quién no comprende que cuanto hagamos contra *Achmet-Bey*, sea que lo volteemos, sea que nos contentemos con debilitarlo, no puede eso aprovechar sino á *Abd-el-Kader?*

Estas son las consecuencias de la imprudente sesion de *Medeah* y del *Beylick de Tittery;* aquella falta, que no cesarémos de reprochar al General que firmó el tratado de la *Tafna*, y que las generaciones futuras le echarán en cara con mas amargura todavía, aparecen en toda su estension. Un hombre, que se ha quedado largo tiempo en la regencia, y desempeñó allá un destino importante, publicó á este respecto observaciones que creemos muy adecuadas y dignas de reproducirse. Puesto que no queriamos ocupar *Medeah*, á lo menos era menester en aquel antiguo Beylick, que es la llave del Atlas y el punto culminante de la regencia, constituir un estado independiente del Emir; estado que hubiera separado el Este del Oeste, y trabado la centralizacion de todo poder de los árabes. No solamente el porvenir de nuestros establecimientos en Africa se halla comprometido por el tratado de *Bugeaud*, pero la causa de la civilizacion queda sacrificada, lo que es todavía de una trascendencia mas grave.

No pudiendo conquistar todo, era preciso formar muchos estados en Africa; y no uno solo. Efectivamente si hubiese en la regencia tres estados berberiscos, *Constantina*, *Medeah* y *Máscara*, v. g.: y ademas un estado civilizado compuesto de nuestros establecimientos; el estado civilizado, dueño del mar y de las costas, ocupando una posicion central, seria el mediador indispensable de los estados berberiscos, y de consiguiente su guia, pues que todos lo necesitarian. Nuestras relaciones serian frecuentes con aquel estado, favorecerian á la civilizacion, pues la civilizacion para cada uno de ellos seria fuerte y protectora. Con un solo estado berberisco al contrario, constituido como lo es ya por la reunion en una sola mano de las provincias de *Tlemcen*, *Oran*, *Máscara*, *Tittery*, como debe serlo un dia por el ascenso inevitable de Constantina, la Berberia se sobrepondrá á la civilizacion. La civilizacion permanecerá en una posicion humillante, espuesta á todas las consecuencias de aquel desden salvage, con que la miran los bárbaros, cuando ella no se muestra formidable y poderosa. Los árabes no la admitirán; pues cuando uno se desvela en imitar el pudiente, se desdeña imitar al débil.

La política que seguimos en Africa, es pues casi al reves de la que habriamos debido seguir. Despues de haber incurrido en la falta enorme de exaltar estremadamente *Abd-el-Kader* iremos á incurrir en la contradiccion mas imperdonable todavía de abatir á *Achmet-Bey* para entregar al afortunado y hábil Gefe de las poblaciones del Oeste, las llaves de Constantina con una supremacia igual en la parte oriental de la regencia, para darle los medios de echar los fundamentos de una liga formidable, y en caso de una guerra, atacarnos simultaneamente en toda la línea, que vá desde las fronteras de Marruecos hasta las fronteras de *Tunis*. Si *Achmet-Bey* cede y reconoce una soberanía, de cuyo yugo el Emir supo librarse, vedlo ahí comprometido á los ojos de las poblaciones musulmanas; no cabe duda que lo echarán, y que una órden sencilla de *Adb el-Kader* baste dentro de poco para hacerle cortar la cabeza. ¿La Francia dejará á este recoger tranquilamente aquella nueva herencia? ó si se resiste á ello, ¿no tendremos toda la regencia ardiendo, y la guerra que quisimos evitar á todo trance, encendida de nuevo y con mas rencor que nunca? Si al contrario, *Achmet-Bey* se resiste, y es derrocado con las armas en la mano, el medio es diferente, pero el resultado será el mismo. Las intrigas de *Medeah* fomentarán sin cesar las dificultades y resistencias que encontraremos en la Seybouse; una lucha interior no tardará en transformarse en una lucha declarada, en que *Abd-el-Kader* encontrará como sublevar contra nosotros al mas ínfimo de los pastores del Atlas.

Estos resultados son de una evidencia demasiado manifiesta para que no los alcancen los que están encargados de dirigir los negocios de Africa, por mas incuria é incapacidad que tengan.

TRATADO DE ABD-EL-KADER.

PARIS, 19 *de Julio.*

El General Bugeaud hizo conocer al Ministro de la Guerra que *Abd-el-Kader* habia aceptado definitivamente el tratado tal cual le habia sido devuelto. Ved ahi su testo:

Entre el Teniente General BUGEAUD, *Comandante de las tropas francesas en la provincia de Oran, y el Emir* ABD-EL-KADER, *ha sido ajustado el tratado siguiente:*

Art. 1.° El Emir *Abd-el Kader* reconoce la soberanía de la Francia en Africa.

Art. 2. La Francia se reserva, en la provincia de *Oran: Mostaganem, Masagram* y sus territorios; *Oran, Argew*; ademas un territorio así limitado; al Este por el rio de la *Macta* y la laguna de donde sale; al Sud una línea desde la laguna arriba mencionada, pasando por la orilla del Sud del lago *Sebgha*, y prolongándose hasta el *Oued-Malah* (rio salado), en la direccion de *sidi* said, y de aquel rio hasta el mar; de modo que todo el terreno comprendido en aquel perimetro sea territorio frances.

En la provincia de Argel: *Argel*, el *Sahel*, la llanura de la *Mitidja*, ceñida al Este hasta el *Oued-Khadra* y mas acá; al Sud por la primera creta de la primera cadena del monte *Atlas* hasta la *Chiffa*, incluso *Blida* y su territorio; al Oeste por la *Chiffa* hasta el codo de *Masagran*, y de allí por una línea recta hasta el mar, encerrando *Coleah* y su territorio, de suerte que todo el terreno comprendido en aquel perimetro sea territorio frances.

Art. 3. El Emir administrará la provincia de *Oran*, la de *Tittery* y la parte de la de *Argel* que no está al Oeste, en los límites indicados en el aríiculo 2.°

No podrá el Emir penetrar en parte alguna de la Regencia.

Art. 4. El Emir no tendrá auto-

ridad alguna sobre los musulmanes que quisieren vivir en el territorio reservado á la Francia; pero aquellos quedarán libres de ir á vivir en el territorio administrado por el Emir, como los habitantes del territorio del Emir podrán venir á establecerse en el territorio frances.

Art. 5 Los árabes residentes en el territorio frances ejercerán libremente su religion.

Podrán edificar mesquitas y seguir del todo su disciplina religiosa bajo la autoridad de sus gefes espirituales.

Art. 6 El Emir entregará al ejército frances: treinta mil fanegas de trigo de Oran; treinta mil id. de Centeno; cinco mil bueyes.

La entrega de aquellos renglones se hará en Oran por terceras partes; la primera del 1.º al 15 de Setiembre de 1837, y las demas de dos en dos meses.

Art 7. El Emir comprará en Francia la pólvora, el azufre, y las armas que necesitare.

Art. 8. Los *kulouglis* que quisieren permanecer en Tlemcen, ó en otra parte, poseerán allá libremente sus haciendas y serán tratados á la par de los *kadars*. Los que quisieren retirarse en el territorio frances podrán vender ó arrendar libremente sus haciendas.

Art. 9. La Francia cede al Emir *Rachgoun*, (1) *Tlemcen*, el *Mechuas* y los cañones que estaban antiguamente en aquella última fortaleza. El Emir se compromete en hacer llevar á Oran todos los efectos, así como las municiones de guerra y los comestibles de la guarnicion de *Tlemcen*.

Art. 10 El comercio queda libre entre los árabes y los franceses, quienes podrán recíprocamente establecerse en uno ú otro territorio.

Art. 11. Los franceses serán respetados entre los árabes, como estos entre los franceses.

Las quintas y fincas que los súbditos franceses hayan adquirido ó adquieran en el territorio árabe les serán garantidas. Las disfrutarán libremente, y el Emir se compromete á indemnizarlos de los daños que recibian de los árabes.

Art. 12. Los criminales de ámbos territorio serán entregados recíprocamente.

Art. 13. El Emir se compromete á no conceder ningun punto del litoral á cualquiera potencia sin la autorizacion de la Francia.

Art. 14. El comercio de la Regencia no podrá hacerse sino en los puertos ocupados por la Francia.

Art. 15. La Francia podrá mantener agentes cerca del Emir y en las ciudades sumisas á su administracion por ser mediadores cerca de él para los súbditos franceses, en caso de alguna desavedencia comercial ó cualquiera otra que podria acontecer con los árabes.

El *Emir* gozará la misma facultad en las ciudades y puertos franceses.

Tafna, el 30 *de Mayo* 1837.

El Teniente General Comandante de la Provincia de Oran.

BUGEAUD.

(*Sello del General Bugeaud.*)

(*Sello de Abd-el-Kader.*)

—La correspondencia de Málaga del 8 de Julio publicada en el *Español*, dice que los Cónsules ingles, frances, belga y austriaco, asimismo como los oficiales de la fragata inglesa *Didon* y del bergantin frances *Le Sylphe*, han asistido al acto solemne de la proclamacion de la nueva constitucion. Los buques de la marina de guerra francesa é inglesa respondieron á las salvas de artillería de la plaza; el bergantin frances enarboló su pabellon en esta ocasion, lo que no hizo la fragata inglesa, probablemente á consecuencia de la muerte del Rey.

(1) Los árabes llaman *Rachgoun* la playa de la *Tafna*.

—Se lee en el *Guardia Nacional* de Marsella del 26.

" El marinero del *Leonidas*, que fué conducido al Lazareto, murió ayer. Antes de ayer el jóven facultativo que está encerrado en el Lazareto hizo la operacion de cauterizarle con un fierro hecho ascuas el bubon pestilencial. El enfermo parecíó no esperimentar ningun dolor, pues su sensibilidad se hallaba agotada."

NAPOLES.

La *Gaceta Piemontesa* de 11 de Agosto publica el siguiente decreto:

Nápoles, Agosto 1. ° de 1837.

"Considerando que, mediante los esfuerzos enviados á Sicilia, y las demas medidas adoptadas con el objeto de sofocar en la vecindad de Palermo y otros puntos, los disturbios ocasionados por los estragos del Cólera-Morbo, y las pérfidas especies circuladas en esos distritos, se ha logrado el deseado objeto;

"Deseando robustecer el órden por medio de providencias gubernativas, remediar los males actuales, y poner un pronto término á los acontecimientos, de que son teatro las provincias de Messina, Catania y Siracusa;

"Hemos venido en expedir, y expedimos el siguiente decreto:—

"Art. 1. Teniendo entera confianza en nuestro Ministro Secretario de Estado de la Policía, Mayor General Marques de Alcazetto, le investimos con todas las facultades de un *alter ego* para las provincias de Messina, Catania y Siracusa, y le ordenamos que proceda á aquella porcion de nuestros dominios, y á todos los demas puntos que juzgue conveniente visitar, á fin de restablecer la tranquilidad en los distritos perturbados.

"Art. 2. Se entenderá con Nos directamente en todo lo que se refiera á los objetos de su alta mision."

—El mismo dia 1. ° de Agosto se embarcó el Rey en Castellamare, para Sicilia. Del Palermo comunicamos los siguientes pormenores de las ocurrencias de aquella isla.

"El Gobierno en sus medidas contra los malhechores ha producido con cautela para asegurar su aprension y castigo, sin empeñar una lucha abierta que pudiera haber terminado en la ruina de Palermo. A la verdad, con solo 2,000 soldados, los mas inválidos, era inposible adoptar medidas rigurosas con una ciudad de 160,000 habitantes, de los cuales 20,000 se habian vuelto desesperados con el hambre. Las autoridades fueron obligadas, pues, á hacer una resistencia pasiva miéntras llegaban suficientes fuerzas de Nápoles. Mas apénas se desembarcaron los 5,000 hombres, se enviaron fuertes destacamentos á los puntos donde se habian cometido los mayores excesos y se establecieron consejos de guerra. El 22 de Julio fueron sentenciados á muerte 10 hombres, verificándose inmediatamente la ejecucion en el pequeño pueblo de Misilmeri. Otros culpados se estan juzgando actualmente. Entre los 10 ejecutados se hallaba un jovencito, que demasiado débil para manejar un fusil, acompañaba á los asesinos y ultimaba á los que estaban heridos pero no muertos, dándoles de cuchilladas. El consejo de guerra de Palermo ha empezado á juzgar los asesinos de la ciudad y sus suburbios."

La zumaca brasilera *Luisa*, navegando de Itaguahy para el Rio Janeiro con cargamento de café y los muebles de una familia, en la altura de Guarativa fué robada por los piratas de la lancha *Mazzini*, que la condujo á Maldonado, de donde se evadieron al tiempo en que las autoridades trataban de hacerlos prender, y siendo despues perseguidos por un lanchon armado que salió de Montevideo, siguieron por el Uruguay, y tomando por el Guazú é Ibicuy, llegaron á Gualeguay. Hallándose entonces en aquel pueblo el Exmo. Gobernador de Entre-Rios, mandó detener la zumaca robada y dió parte al Exmo. Gobierno de Buenos Aires, y este lo comunicó al Encargado de Negocios del Brasil, el que inmediatamente despachó al patron Manuel da la Concepcion con cuatro hombres que la trajeron á Buenos Aires, donde llegó el 20 del corriente, trayendo aun 157 sacos de café y algunos muebles.

DOCUMENTOS OFICIALES.

¡VIVA LA FEDERACION!

El General en Gefe del Ejército Nacional de operaciones de la Confederacion Argentina, contra el tirano Santa-Cruz.

Tucuman, Setiembre 21 de 1837.
Año 28 de la Libertad, 22 de la Independencia y 8 la Confederacion Argentina.

Al Exmo. Sr. Brigadier General, Ilustre Restaurador de las Leyes, Gobernador y Capitan General de la Provincia de Buenos Aires, y Encargado de los Negocios de Paz, Guerra y Relaciones Exteriores de la Confederacion Argentina.

El Gefe del Estado Mayor del Ejército Confederado Brigadier D. Felipe Heredia, justamente indignado por la aparicion de tropas enemigas en el territorio de la República, previo acuerdo del infraescrito, marchó con una escolta de cien hombres á caballo, á la que se agregaron otros cien del regimiento Restauradores, y cincuenta del núm. 3 de milicias.—Estas son las fuerzas, con que el referido Gefe ha batido, y arrollado al enemigo, cuyo número se componía de trescientos infantes y un escuadron.

De todo lo acaecido en la jornada del trece se instruirá S. E. por el parte original del Gefe del Estado Mayor, que el abajo firmado tiene la honra de incluir al Exmo. Gobierno Encargado por la República de las Relaciones de Paz y Guerra, á fin de que teniendo en vista el ensayo de Humahuaca, se glorie en perspectiva de los futuros resultados de la campaña, pues S. E. altamente interesado por el honor y dignidad de la República, se llenará de satisfaccion al ver el aliento con que se ha combatido en Humahuaca; y aunque el suceso en sí es pequeño, es grande en sus consecuencias por el terror que ha impuesto á los enemigos á quienes en todo sentido favorecia un terreno el mas escabroso por la aspereza de la piedra, por la abundancia de profundos barrancos, por la inmensa multitud de pencas y cardones espinosos, y de alturas dominantes á las que no se podia subir sino por estrechos desfiladeros.

Todas estas ventajas estaban por parte de la infantería enemiga, mientras que nuestra caballería no podia superar tantos obstáculos sino con esfuerzos extraordinarios. El que firma hace á S. E. un ligero detall de los lugares por donde se ha perseguido al enemigo para que forme idea del aliento de las fuerzas Argentinas, y de la cobardía de los esclavos del tirano.

Dios guarde á S. E. muchos años.

ALEJANDRO HEREDIA.
MARCOS PAZ,
Secreterio General.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Gobernador de Buenos Ayres Encargado de las R. Exterior.

Buenos Aires, Octubre 24 *de* 1837.
Año 28 de la Libertad, 22 de la Independencia y 8 de la Confederacion Argentina.

Al Exmo. Sr. General en Gefe del Ejército Nacional de operaciones de la Confederacion Argentina contra el tirano Santa-Cruz, Brigadier D. Alejandro Heredia.

El infraescrito ha tenido la satisfaccion de recibir la nota de S. E. fecha 21 de Setiembre último en que le participa, que el Gefe del Estado Mayor General D. Felipe Heredia justamente indignado por haber penetrado en el territorio de la República las fuerzas del tirano Santa-Cruz, resolvió previo acuerdo de V. E. salir en persona á ponerse al frente de la vanguardia, y que esto ha dado un feliz resultado de la jornada del 13 de aquel mes, cuyo parte original acompaña, manifestando al mismo tiempo S. E. las dificultades que nuestra fuerza ha superado, por la escabrosidad del terreno y ventajosa posicion del enemigo, para hacer sentir el entusiasmo ardoroso de las fuerzas Argentinas y y la cobardía de los esclavos del tirano.

Sin embargo que el infraescrito por la via de Santa Fé habia sido instruido del glorioso triunfo obtenido por las fuerzas de las Confederacion, y que su publicidad dió ocasion para que él fuese celebrado con las aclamaciones propias de un Pueblo Argentino, debe en contestacion á la citada nota felicitar cordialmente (como lo hace) á V. E. por el prós-pero suceso de nuestras armas contra los esclavos del tirano unitario Santa-Cruz, pues que no solo afianza las justas esperanzas de toda la República sobre el resultado de la presente guerra en que se halla honrosamente empeñada, sino que hace revivir los dias gloriosos de los Argentinos por la libertad é independencia de Bolivia, dias en que, como V. E. tuvo mucha parte el Brigadier General D. Felipe Heredia Gefe del Estado Mayor, á cuyo valor y capacidad es debido tan importante triunfo; siendo por lo tanto muy justo que V. E. se digne transmitirle estos sentimientos del Gobierno Encargado de las Relaciones Exteriores de la Confederacion, significándole el particular aprecio que le han merecido los importantes y distinguidos servicios que ha prestado por el honor de la República Argentina, y la libertad é independencia de todo el continente americano.

Dios guarde á S. E. muchos años.

JUAN MANUEL DE ROSAS.
FELIPE ARANA.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Presidente de la mesa central de la primera seccion de campaña.

San José de Flores, Octubre 24 de 1837.
Año 28 de la Libertad, 22 de la Independencia y 8 de la Confederacion Argentina.

Eleva á S. E. copia autorizada de la Acta celebrada para la eleccion de un Representante por dicha Seccion, resultando electo el ciudadano D. Martin Boneo.

Al Sr. Oficial Mayor del Ministerio de Gobierno.

El infraescrito tiene el honor de pasar á manos del Sr. Oficial Mayor del Departamento de Gobierno, copia autorizada de la acta celebrada en este dia para la eleccion de un Representante á la Honorable Sala, y por la cual ha resultado electo el ciudadano D. Martin Boneo.

El que subscribe cumpliendo con el deber que le impone la Ley, espera que el Sr. Oficial Mayor, se sirva ponerlo en conocimiento del Exmo Sr. Gobernador de la Provincia, Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas.

Dios guarde al Sr. Oficial Mayor muchos años.

Vicente Zavala.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Coronel Comandante en Gefe del Regimiento No. 2 en Campaña.

Campamento en la Barrancosa, Octubre 22 *de* 1837.
Año 28 de la Libertad, 22 de la Independencia y 8 de la Confederacion Argentina.

Da cuenta á S. E. de la donacion que han hecho de maderas varios vecinos de la Guardia de Lujan, hacendado D. Mariano Biaus, y Juez de Paz de Navarro.

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes Brigadier D. Juan Manuel de Rosas.

Exmo. Sr.—

Tengo el honor de poner en el superior conocimiento de S. E. la donacion de maderas que han oblado gratuitamente el vecindario de la Guardia de Lujan, para formar las tres cuadras del Escuadron de Línea, adjuntado á S. E. la lista de los donantes, así mismo cien tijeras, veinte atados de cañas que á dicho objeto ha contribuido el hacendado D. Mariano Biaus, y cincuenta tijeras que ha remitido generosamente el Juez de Paz de Navarro D. Miguel Peralta.

Le es satisfactorio al Gefe infraescrito al comunicarla á S. E., manifestar este generoso, y noble empeño que ha desplegado aquel vecindario en obsequio de la Division de mi mando, siéndolo tambien decir á S. E. que se hallan concluidas las tres cuadras, y en el mejor estado.

Dios guarde á V. E. muchos años.

EXMO. SEÑOR.

Antonio Ramirez.

LISTA de los individuos y vecinos que han donado maderas para la Division en la Barrancosa, al mando del Sr. Coronel D. Antonio Ramirez.

D. José María Paz......	30 tijeras.
Miguel Muriñigo.....	8 atados de caña.
Felipe Barrancos....	10 idem.
Santiago Belmudez..	20 tijeras.
Victor Barrancos....	20 postes de durazno.
José Arce..........	25 idem.
Matías Cardoso.....	40 tijeras.
Juan Garcia........	2 cumbreras.
Justo Irurin.........	30 tijeras.
Juan de D. Montenegro	20 idem.
Ignacio Barrancos...	20 idem.
Julian Solveira......	4 principales.
Andres Suarez	10 pesos.
Carlos Bastarrica....	4 principales.
Los dos Rivas herman.	12 tijeras.
Gregorio Villafañe...	10 pesos.
José Miranda.......	30 pesos.
Miguel de la Fuente..	10 pesos.
Felix Garcia........	20 pesos.
Ramon Colmenero...	4 atados de caña.
Pedro Belmudez.....	20 pesos.
Francisco Villafañe..	10 pesos.
Anacleto Millan...	4 cumbreras. 50 postes de durazno. 30 tijeras.

La subscripcion de dinero que asciendo á la cantidad de ciento trece pesos, se ha invertido en la forma siguiente:

Por dos carretas fletadas á cincuenta pesos cada una.......... 100
Por cuatro atados de cañas á tres pesos atado.................. 12

Suma total........ $113

Guardia de Lujan. Octubre 11 de 1837.

A. Millan.

¡VIVA LA FEDERACION!

El General Edecan de S. E.

Fuerte Argentino, Setiembre 24 de 1837.— Año 28 de la Libertad, 22 de la Independ. y 8 de la Confederacion Argentina.——

Al Comandante en Gefe del núm. 2, Coronel D. Antonio Ramirez.

El infraescrito ha recibido órden del Exmo. Sr. Gobernador de la Provincia, Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes Brigadier D. Juan Manuel de Rosas, para avisar á V. S. el recibo de su nota fecha 22 del corriente (con que eleva al conocimiento de S. E. la donacion de maderas que ha oblado gratuitamente el vecindario de la Guardia de Lujan, para formar las tres cuadras del escuadron de línea, adjuntando á S. E., la lista de los donantes, asi mismo cien tijeras, veinte atados de caña, que á dicho objeto ha entregado el hacendado D. Mariano Biaus, y cincuenta tijeras que ha remitido generosamente el Juez de Paz de Navarro D. Miguel Peralta;) y decirle que S. E. ha dispuesto su publicacion para la satisfaccion de los ciudadanos donantes, y demas á quienes corresponde.
Dios guarde á V. S. muchos años.

MANUEL CORVALAN.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Oficial Mayor del Ministerio de Gobierno.——

Buenos Aires, Octubre 24 de 1837.—— Año 28 de la Libertad, 22 de la Independ. y 8 de la Confederacion Argentina.——

Al Sr. Presidente de la mesa central escrutadora, Juez de Paz de la Catedral al Norte D. Isidoro Peralta.

El infraescrito ha recibido órden del Exmo. Sr. Gobernador de la Provincia, Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes Brigadier D. Juan Manuel de Rosas, para avisar á Vd. el recibo de su nota fecha 22 del que rige, con la que acompaña testimonio de la acta del escrutinio general de las elecciones celebradas en la ciudad el mismo dia, para integrar la décima quinta Legislatura, segun el que resultan electos Representantes por la mayoría de sufragios, D. Mariano Escalada, D. Miguel Garcia, D. Pedro Medrano, D. Manuel V. de Maza, D. Eduardo Lahitte, D. Bernardo Pereda, D. Paulino Gari, D. Mannel de Irigoyen, D. Celestino Vidal, D. Mariano B. Rolon, D. Felipe Elortondo y Palacio, D. Juan del Pino, D. Lucas Gonzalez Peña, y D. Cayetano Campana.
Dios guarde á Vd. muchos años.

AGUSTIN GARRIGOS.

ESPECIES METALICAS.

OCTUBRE 25.	DE Ps.	DE rs.	A Ps.	A rs.
Onzas de rostro..............	142			
——Pátrias...	140			
Pesos fuertes.............	8	5		
——Pátrios.............	8	3½		
——Patacones.............	8	4		
Macuquino la de cordon......	8	2		
Cortada..................	7	7		
Fondos públic. del 6 (en trans.)	50			
Acciones de Banco. (sin dem.)				

Cambio sobre Inglaterra.. 5¼ peniques

INDIVIDUOS QUE SOLICITAN PASAPORTE

DIA 23.
3.ª PUBLICACION.

D. José Prado,	Montevideo
Pablo Prado,	id.
Tomasa Gomez, 2 hijas, 4 nietos	Sandú
Gerónimo Bastm,	Paraná
Paulino Aguirre,	E. Rios
Manuel de Sifuentes,	Janeiro
Federico de la Barra,	id.
Miguel Avalos,	Santa-Fé

DIA 24.
2.ª PUBLICACION.

D. Francisco Parodi,	Montevideo
Alejo Olaguibe,	Mendoza
Mariano Arévalo,	Corrientes
German de Arrarse,	Entre-Rios
Lugardi Rivero, con tropa de arria,	San Juan

DIA 25.
1.ª PUBLICACION.

D. Luis Pendal, 1 hijo,	Montevideo

ESTADO DE LOS HOSPITALES.

DIA 24.

DE HOMBRES.

Entraron..................	6
Salieron..................	18
Muertos..................	1
Existentes................	198

DESPACHOS DE ADUANA.

DIA 25.

á Mr. Cochard, Perú 47.
1 cajon pelo surtido y otros artículos para peluqueros; 1 barrica mostacilla.

à D. Juan P. Gestal, Victoria 150.
35 pipas vino tinto; 23 medias id. id.; 140 botijuelas aceitunas; 5 cuarterolas de vino de Jerez; 6 barriles id.

á C. H. Anderson, Piedad 32.
5 cajones cristaleria; 1 id. juegos de café; 3 id. sintas negras de algodon; 1 id. fosforos; 6 id. medias de algodon para señoras; 16 pasqueras ginebra; 14 cajones de id.; 25 id. vino del Rin.

á D. Prudencio Murguiondo.
9 fardos lienzos.

á Martinez de Esquilar.
60 barriles aceitunas.

á Zumarán y Trecerra, Reconquista 24.
5 pipas vino tinto; 4 medias idem idem; 10 balas papel estraza.

MARITIMA.

ENTRADAS.

Fragata sueca *Preciosa*, de 468 toneladas, capitan C. H. Molien, de Nueva York el 12 de Junio, de Buena Vista el 12 de Setiembre y de Montevideo el 21 del corriente, consignada á Zimmermann, Frazier y Ca., con 211 moyes sal, 43 fardos liencillos, 113 dichos idem, 184 piezas arpilleras, 50 bolsas pimienta, 146 cajas té, 450 tablas, 61 fardos tabaco, 467 onzas de oro, 942 pesos fuertes.

Bergantin ingles *Liffey*, de 151 toneladas, capitan Jorge Woff, de Buena Vista, el 27 de Agosto, consignado á Macrackan y Jamieson, con 88 moyes sal.

Barca inglesa *Amelia Mulolland*, de 228 toneladas, capitan Gabriel Forster, de la Isla de Trinidad el 13 de Julio y de Montevideo el 22 del corriente, consignada á Lafone, Barker y Ca., con 487 onzas de oro selladas, 124 pesos plata.

Bergantin goleta nacional *Providencia*, de 164 toneladas, capitan José Scarzolo, del Rio Janeiro el 9 del corriente, consignado á Don Manuel Acevedo Ramos, al mismo 1,500 alquieres sal, 20 pipas aguardiente, 14 cajas azucar, 100 medidas mermelada, 135 barricas azucar, 100 rollos tabaco—á Vieira y Thimoteo, 50 rollos tabaco—á D. Manuel dos Santos Cunha, 50 rollos tabaco—á Anderson Weller y Ca., 1 cajon mercancias.

Bergantin de guerra frances *Dussas*, de Montevideo.

Manifiesto del bergantin goleta brasilero *Lorenza*, de 128 toneladas, cap. Juan E. Gonzaga, de Pernaguá el 10 del corriente, consignado á D. Joaquin de A. Ribeiro, al mismo 212 tercios yerba, 3 barricas id., 94 sacos arroz, 17 y media docenas tablas de cedro, 6 planchones de id. de 30 palmos, 200 piezas betas de ambé—á D. Manuel de Acevedo Ramos, 190 tercios yerba—á D. Felipe Xavier Nuñez, 50 cestos yerba, 3 tercios id.—á los Sres. Viera y Timoteo, 12 tercios yerba—á D. Juan Balbino Soriano, 83 tercios yerba, 2 pipas aguardiente—á D. Pedro Alfaro, 78 tercios yerba—á D. José Coelho Meirelles, 43 tercios yerba—al Capitan, 15 piezas betas, 1 tercio yerba encomienda—á José Pereira Carneiro y Ca., 6 tercios yerba.

HAN ABIERTO REGISTRO.

Bergantin ingles *Fama*, con destino á Liverpool, lo despachan sus consignatarios Parlane y Macalister, Federacion 58.

Barca inglesa *Amelia Mulholland*, con destino á las Antillas, la despachan sus consignatarios Lafone, Barker y Ca., Perú 12.

BUQUES A LA CARGA.

PARA MONTEVIDEO.

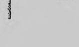

Saldrá el SABADO 28, á las 5 de la tarde, la goleta paquete oriental ☞LA ROSA. Los señores que gusten ir de pasage, para su ajuste pueden ocurrir al tercer corralon de maderas, en la Alameda, núm. 70, á tratar con su dueño—
D. CARLOS GALEANO
ó con su Capitan.
☞TIENE EL REGISTRO ABIERTO.

Para Corrientes.

LA Zumaca URUGUAY, saldrá en toda la presente semana sin falta. Admite carga y pasageros. Véase á Bernal y Negrotto, calle de Representantes número 224.
o24—5p

Para el Arroyo de la China, Paisandú y la Concordia.

Saldrá á mediados de la presente semana la nueva balandra SANTA RITA, admite carga y pasageros para lo cual tiene escelentes comodidades. Para tratar ocúrrase á la calle de la Universidad número 203. o21 5p

Passage to England, or the Continent.

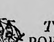

The very fine new Brig. "BELLA PORTEÑA" (238 *Tons Register*) *will leave this port about* 1.st *November, to call off Falmouth. Her accomodations are superior to those of any other vessel in the trade.*
For terms apply to Capt. Pyolt, or to
PARLANE MACALISTER & Co.,
o5 s Consignees.

AVISOS NUEVOS.

¡VIVA LA FEDERACION!

TEATRO.

FUNCION EXTRAORDINARIA.

El Jueves 26 *de Octubre de* 1837.

Se representará la divertida comedia en dos actos, titulada—

EL ESPLIN.

Despues del 1.° acto, la Sra. Bigatti cantará la cavatina de la ópera del Barbero de Sevilla:

Una Voce Pocho Fá.

Despues del 2.° acto, las jóvenes Argentinas, que pertenecen á la compañia de Volatines, ejecutarán unos vistosos saltos de agilidad en volteo.
En seguida la Sra. Bigatti cantará el *Rondó* de la ópera Semiramis:

IN SI BARBARA SEIAGURA.

Dando fin al todo, con las pruebas que á continuacion se enumeran, en el órden siguiente.
1.° La niña Fernanda subirá á la cuerda tirante, bailará y saltará tres cintas para adelante y atras, y colocará una silla en la cuerda en donde se sentará y se parará, guardando muchos equilibrios.
2. El niño Gervacio bailará en la cuerda con los ojos vendados el *Minuet Federal*; y en seguida marchará en la cuerda, estando ésta guarnecida de puñales y llevando el cuerpo cubierto de los mismos.
3. El Sr. Castañeda bailará en la cuerda tirante las *Cuadrillas*, y por conclusion marchará en la misma, con una niña en los hombros y otra en los pies.
4. El Payaso bailará en la cuerda el *Mambrú*.
5. La [illegible] Manuela hará la admirable prueba del *Espejo*.
A las ocho.

NOTA:—Se está preparando para el Mártes 31 del corriente, una funcion con el objeto de destinar su producto á auxiliar los gastos de la guerra nacional que la Confederacion Argentina sostiene contra el tirano unitario Santa-Cruz. La Empresa hubiera deseado desde ántes hacer esta demostracion del patriotismo de las personas que la integran, asi como de las demas pertenecientes á la compañia actual; pero hallándose accidentalmente reducido el número de los actores Dramáticos, por causas que es de esperar dejen bien pronto de existir, tocaba la Empresa la dificultad de dar una funcion que interesase al público, no solo por su objeto, sino por el mérito de su exhibicion: mas contando con el patriotismo de otras personas que en sus repectivas profesiones se han prestado al objeto indicado, se lisongea que podrá ofrecer al público varias diversiones, cuyo pormenor se anunciará oportunamente por los carteles de costumbre.

Aviso.

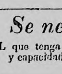

Se desea vender una suerte de Chácra en el Pueblo de Quilmes, con lo necesario para armar dos ranchos; dos carretas completas aperadas con doce bueyes, dos vacas con cria, caballos y algunas otras cosas útiles á la Chácra. El que se interese puede ocurrir á la calle de la Esmeralda núm. 46, en donde encontrará con quien tratar. o25 3p

Se necesita un Cochero.

EL que tenga buenas recomendaciones de su honradez y capacidad puede ocurrir á esta imprenta.
o25—5s

Quemazon.

ACEITE de alumbrar, garantido por su calidad, á 11 pesos la arroba. Calle de Representantes frente al número 220, al lado del puentecito.
Tambien se venden moldes de estaño para velas, pavilo y una rueda para id.; y una prensa para chicharrones.
o25—10p

Coñac, Vinos de Oporto, de Madera y de Jerez, de muy superior calidad,

RECIEN llegados de Inglaterra, y se hallan de venta número 33 calle de la Reconquista.

Cognac Brandy, Port, Madera & Sherry Wines,

RECENTLY imported from England, and for sale at No. 33 calle de la Reconquista.
o25 3n

AVISO.

QUIEN tenga una volanta de cuatro ruedas á vender ocurra calle de Federacion número 36, donde vive el comprador.
o25 5p

Tinta negra superior.

INDELEBLE ó incorruptible, compuesta por GUYO, dicha tinta está conocida en Francia desde el año de 1602, bajo el nombre *de la petite vertu*, por ser la única propia para los autos públicos, pues nunca ha padecido la mas mínima alteracion desde su descubrimiento.

TROMPOS DE BOX
Catalanes y Parisienses.

POR docenas y al menudeo, se encuentran en la Libreria de la Independencia calle de Representantes número 60, cerca del Correo viejo. o25—4s

CATECISMO
DE LA
DOCTRINA CRISTIANA
EN VERSO.

UNICA edicion completa, corregida, añadida y adaptada para el uso de los niños de estas Provincias. Publicada con aprobacion del Illmo. Sr. Obispo de Buenos Aires, Dr. D. Mariano Medrano, que lo ha concedido 40 dias de indulgencia por cada pregunta y respuesta. Tiene ademas concedidos 80 dias de indulgencia á todos los fieles que leyeren cada hoja de dicho Catecismo, por el Illmo. Sr. D. Manuel Ferrer y Figueredo, Arzobispo, Obispo de Málaga.
☞*Se vende en la Imprenta Argentina.*—Precio: á 4 reales y por docena á CUATRO PESOS.

¡¡¡ Atencion !!!

UNOS individuos hijos del pais se han contraido á tomar á su cargo la distribucion de las impresiones que se les encomendaren, como son esquelas de difuntos, obras impresas, &c. &c., y todo lo que pertenezca á este ramo.—Como igualmente se comprometen á la recaudacion de toda especie, con inclusion de inquilinatos y arrendamientos, asegurando la exactitud en lo que se les encomendare y dando fianzas en caso necesario.
Ocúrrase á la relojeria del Sr. Antonino frente á la puerta traviesa de la iglesia del Colegio, calle de Potosí, ántes de llegar al Mercado. o21—3

REMATES.

POR J. J. ARRIOLA.

UNA VELERIA.

El Jueves 26 del corriente á las 11 de la mañana en la calle de la Catedral número 193 y por tener su dueño que ir al campo se rematarán precisamente á la mejor postura todos los útiles de veleria, 1 tacho español para freir muy superior, 1 calentador, 1 rueda de tornillo que se puede desarmar, 3 bancos con moldes de plomo de patente para hacer velas, 1 bañador que no hay otro, 1 hamaca para pesar con su correspondiente cadena, 3 romanas, 1 colador con su baño correspondiente, 1 prensa, machetes, picadores, puerta de fierro para tachos y otra porcion de útiles relativos á la fabrica de veleria, todo lo cual si hubiero oferta al todo en un solo lote se dará un plazo de 60 dias, pudiendo el rematador tomar la casa por un alquiler muy cómodo, &c.

POR EL MISMO.

Reconquista núm. 14.

De muebles

El Viernes 27 del corriente, á las 11 de la mañana, y como perteneciente á una familia que vá al campo, se rematará indispensablemente á la mejor postura una coleccion de muebles de casa finos, cuyo pormenor se dará con anticipacion á la venta.

POR EL MISMO.

El Mártes 31 del corriente, á las 11 en punto de la mañana en los altos de la casa calle de la Reconquista núm. 75, se rematarán indispensablemente á la mejor postura de cuenta de quien pertenecieren, 1 sofá de caoba de buen uso, 1½ docena sillas de esterilla, otra idem con asiento de paja, dichas asiento de madera, 1 alfombra de jergon de siete varas, 2 mesas de arrimo de caoba, 2 espejos grandes, 1 mesa para té, otra idem de comedor de regular tamaño, otra idem mediana, juegos de café, loza para mesa, candeleros de platina con mecheros y despaviladeras, idem de una luz, 1 escritorio con sus puertas vidrieras, 1 cuja grande con colgadura, 1 cuna, 1 cómoda con escritorio y secretos, y otros útiles para uso de casa.

POR EL MISMO.

El Jueves 2 de Noviembre á las 10½ de la mañana, y por querer su dueño redondear el negocio, se rematará precisamente á la mejor postura y con algun plazo que se estipulará, todo el contenido de la tienda de Merceria y Joyeria calle de la Victoria núm. 25; cuyo pormenor se dará en oportunidad, y tambien se rematará el hermoso armazon y mostrador correspondiente &c.

POR TOMAS GOWLAND.

En la Fonda calle de la Paz núm....

El Jueves 26 del corriente, á las 11 en punto se rematarán indispensablemente á la mejor postura, todos los muebles y útiles de dicho establecimiento por haber determinado el dueño redondear el negocio, los que consisten de lo siguiente—
1 hermosísima mesa de comedor de caoba para 30 personas en el mejor estado,
3 espejos,
2 cómodas superiores de caoba con tocadores,
3½ docenas de sillas de estrado,
1 mesa de mármol,
2 id. de caoba,
2 silla de brazos,
2 relojes de sobre-mesa,
2 piano ingles,
22 mesas chicas,
6 aldcenas,
2 lavatorios,
2 cujas y 2 cómodas,
1 sofá de crin,
Lámparas, bandejas, y licoreras de platina,
Vingreras finas, cadeleros de id.,
Algunas docenas London Porser y Brown Stout.
Botellas, vasos y copas de criscal fino,
Fuentes y platos de id. id.,
2 pares de pistolas, teteras, cafeteras y útiles de cocina.
Cubiertos cabo de marfil,
Mostrador y vidrieras,
1 estufa con caño,
1 cadena de plata con 2 sellos de oro,
9 cuchillitos de plata,
24 docenas botellas vino de Jerez,
8 idem vino de Burdeos,
1 idem champagne,
2 alfombras grandes,
1 hermosa cocina económica, y otra infinidad de artículos que estarán presentes.

AVISOS.

Se vende

EN una calle principal y en el centro de la ciudad un Terreno de 21 varas de frente y 70 de fondo, en la calle de la Paz número 190, y en ella se encuentra con quien tratar.
o24 5p

Cambio de domicilio.

LA Sastrería que estaba en la calle de la Catedral número 75, casa de D. Miguel Gutierrez, se ha mudado á la calle de la Reconquista número 58, donde ofrece al Público sus servicios.
o24 12p

Ama de leche.

SE necesita una que no tenga hijo, y pueda dar buenas recomendaciones. Ocúrrase calle del Parque, enfrente del número 235.
o24 4p

¡Viva la Federacion!

AVISO DEL CONSULADO.

Por disposicion de los Señores del Tribunal de Comercio, se han de hacer almonedas y remate en los dias 27, 28, y 30 del corriente, de una casa panaderia con todos sus útiles, y mas un cuarto de tierra, situados en San José de Flores, pertenecientes al concurso de acreedores de D. Carlos Naon, y está tasada en la cantidad de 72,799 pesos uno y medio reales moneda corriente; y se ha de realizar el remate en la puerta del Consulado, desde las diez hasta la una de dichos dias. Las personas que se interesen en la compra, podrán imponerse de las tasaciones en la oficina del cargo del que subscribe. Buenos Ayres, Octubre 20 de 1837.

Faustino Ortiz de Oroño,
Escribano del Consulado.

Interesante á los Hacendados.

EN la Chácra de Ballester del puente de Barracas como dos leguas para el Sud, camino de San Vicente, se encuentra estaconeria de durazno de lo mejor que se puede y que produce la provincia, tanto en su grueso como en largo, como que son cortados de un monte que tenia seis años: la cantidad que se quiera y á precios muy moderados.
o25—7p

A los Cerveceros.

MUY barato se venden como 150 libras hublon nuevo y de la mejor calidad. Calle de la Universidad núm. 65.
o24 3p

Aviso á los que entiendan de Quinta.

SE necesita un hombre inteligente para el cuidado y trabajo de una muy inmediata á la ciudad, bien sea por un sueldo mensual ó haciéndole otro partido.

Acreditando su buena conducta puede ocurrir á la calle de Cuyo número 72.
o24 8p

Aviso.

Se desea alquilar una Chácra en algun parage de la inmediacion del pueblo, á donde se puedan pastear como quinientas ovejas merinas. El que la tenga puede ocurrir al número 157, calle de Maipú, á donde encontrará con quien tratar.

Tambien se necesita asalariar un hombre bien instruido en l cuidado de dichos animales.
o24 8s

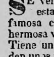

Interesante á todos.

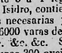

SE vende una hermosa Chácra distante 3 á 4 leguas de esta ciudad por el camino de San Isidro, contiene una famosa casa con todas las comodidades necesarias y muy hermosa vista al Rio—su estension es de 6000 varas de fondo. Tiene un hermoso monte de durazno &c. &c. &c. Se venden unos terrenos en el Sud. Se venden unas 300 ovejas y se desea comprar un terreno como para cria de estas, con tal que no sea muy distante.

Se necesita una Quinta ó Chácra que tenga bastante monte de durazno, aunque tenga poca casa.

Se vende una casita en 1,500 pesos. De todo darán razon en la Recoba frente al Fuerte núm 39.
o24 3p

Calle de la Catedral No. 42.

SILLAS inglesas de montar de hombre. Se darán á precios muy cómodos para redondear dicha factura.

Como juntamente sombreros finos de castor ingleses, todo á precios muy acomodados.

o23—3p

Se necesita

UN buen aparador de botas, en la calle de la Federacion número 22.

o21—4p

Aviso.

SE vende una pulpería en la calle de la Esmeralda número 68. En la panaderia de enfrente número 69, encontrarán con quien tratar.
o23—5p

Canarios para servicio.

LOS que deseen adelantar sus establecimientos de estancias, chacras, quintas, y aun sirvientes para casas particulares de todos sexos y edades, aptos é inteligentes particularmente á la labranza y trabajos fuertes, pueden obtenerlos ocurriendo á tiempo en la calle de la Alameda número 27, en donde se enterarán de sus contratos.
o23—8p

Se vende,

UNA cocina económica usada de las mas completas y perfectas: tiene un grande tacho para agua caliente, y se dá por un precio equitativo. El que se interese por ella, ocurra á la calle de la Federacion número 115.

o23—5p

Aviso.

DON MIGUEL DE LAS CUEVAS, vecino de esta ciudad, ha obtenido el ejercicio de pulpería todo el periodo de este siglo y cesa. Por cuyo motivo avisa en particular á todos los almaceneros pertenecientes á este gremio que hayan tenido tratos y contratos con él hasta esta fecha y no estuvieren completamente satisfechos, ocurran á su casa calle de la Esmeralda núm. 141, que serán satisfechos en la forma debida.

Y en general aviso igualmente á todas las personas que hayan tenido algunos tratos ó contratos de intereses ó halajas empeñadas, algun depósito á guardar ú otra cualquier clase que sea, ocurran igualmente á dicha casa.

En la misma casa se alquila un almacen capaz para poner un establecimiento de comercio ó de taller.
o23—3p

Se vende

MANTECA fresca á 10 reales libra, que se ha recibido hoy en el almacen calle de la Catedral núm. 7, pasado la iglesia antes de llegar á la esquina.
o23—3p

Curar en la mejor Estacion.

Al repetir anunciando esta incomparable y única tisana en su composicion, y siendo esta la estacion mas aparente para este específico, cuya rapidez en las curas es muy admirable, bien sean de enfermedades recientes ó crónicas, de esta medecina hay notables y muy felices resultados, uno es D. José Cárdenas, que despues de dos años de Hospital, ulcerado en la cabeza, largando esquirlas y dos grandes úlceras en el cuerpo, curó radicalmente en menos de un mes, y hoy sigue sin ocurrencia en su salud. Una señorita que padecia de una supuracion á los oidos y otras novedades sanó completamente en veinti y un dias: otra señora estrangera postrada en cama por mas de ocho meses de un reumatismo á una pierna, sanó completamente y despues tuvo sucesion.

El que la administra cree lo bastante para probar la eficacia de este específico, asegurando que toda persona que se medecine segun lo crea oportuno el que la administra tendrá el el justo placer de conseguir su curacion total.

Es aparente para los dolores reumáticos sean crónicos, flus blanco ó amarillo, úlceras interiores ó esteriores, y para todo mal venereo, hidropecias humorosas, para el higado, almorranas afistuladas, de todo esto se habla con esperiencia; y tambien es para cangros interiores.

☞ *Esta tisana puede conducirse á otras Provincias.*

Se administra del Cuartel de Patricios cinco cuadras para el Sur, calle de Chile número 124.
o23—3p

Aviso interesante.

SE vende la accion á un liberto de edad de 11 años, es apto para todo servicio. El que se interese por dicho, ocurra á la calle de Cuyo número 26.
o23—5s

Aviso.

SE necesita comprar un caballo que sea manso, bonito, y sin adiccion ni mañas, prefiriendo sea de pelo obscuro, ó tostado. El que quiera venderlo, ocurra á la calle de la Victoria número 150.
o23—1s

¡VIVA LA FEDERACION!

Aviso de la Policía.

DEBIENDO darse principio á la matanza de perros el Lúnes próximo 30 del corriente, se previene á los que tuvieren alguno de estimacion que los conserven dentro de sus casas, pues seran muertos todos los que se encontrasen fuera de ellas. Buenos Ayres, Octubre 23 de 1837.
o23—

Aviso.

VINO de Burdeos en botellas,
Idem de Oporto,
Idem de Madera,
Cerveza inglesa.
Hay de venta en la casa calle de Maypú número 45.
o23—4s

Un hombre de edad,

SE necesita para enseñar á rezar y demas deberes religiosos á un niño y á dos negritos. Ocúrrase á esta imprenta.
o27—

Se necesita

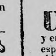

UNA casa para comercio y familia, que no diste mas de dos cuadras de la plaza de la Victoria. El que la tenga puede dejar una esquela en esta imprenta para S. J.
o21—5p

Se necesita

UN dependiente para una casa inglesa: es indispensable que tenga las mejores recomendaciones y que sepa leer y escribir el idioma ingles con toda facilidad. Uno que tenga esperiencia en este negocio ó en los frutos del pais será preferido. Dirijase á esta imprenta una esquela á A. B. C.
o21 3p

Sal del Cabo Verde á bordo.

HAY como 150 fanegas en venta. El que se interese puede ocurrir á casa de D. Tomas Gowland, calle de Reconquista número 1 07.
o21

Cocinera.

UNA morena apta, buena cocinera, y que tiene quien informe de su comportacion. Quien la necesite ocurra á la calle de Tacuarí núm. 171.
o23—3p

A los adictos al buen paladar.

EN la Cigarreria sita calle de Cangallo número 128, existe una partida de cigarros habanos de superior calidad á un precio acomodado, á 120 pesos el millar; como igualmente de tripa habana y capa paragüaya á 50 pesos el millar y á 16 por un peso, como tambien una partida de 30,000 cigarros paraguayos á 45 pesos el millar. Tienen como tres años de echura.
o21 8s

Se vende

UNA criada de servicio regular, sin vicio alguno, en la cantidad de mil cuatrocientos pesos moneda corriente. El que se interese por ella ocurra á la calle de la Federacion número 233.
o21 4p

Alambiques.

SE ofrecen á venta dos Alambiques de cobre de echura la mas moderna con sus roscas correspondientes y todas las piezas correspondientes á las ornallas. Uno de ellos es de cabida de dos pipas y otro de una pipa.

Asimismo se ofrece una grandisima tina para refrigerante, y que pueda destinarse tambien á vapor.

Tambien una bomba de patente para sacar agua con poco trabajo y en mucha cantidad de cualquiera ondura.

El que quiera tratar por alguno de estos articulos se verá con D. Tomas Gowland, calle de la Reconquista num. 107, donde se podrán ver.
o21

PERDIDA.

HOY esta mañana se le ha perdido á un pasagero una *Onza de Oro Mejicana*, que traia para una familia pobre; dicha pérdida ha sido de la calle de Cangallo á la de la Piedad. Quien la hubiese hallado y la quiera entregar en esta imprenta, recibirá una buena gratificacion.
o21 3p

Para hombres solos.

SE alquilan dos hermosas viviendas en una casa decente. Calle de la Catedral número 91.
o20 5s

Terrenos en venta

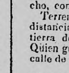

APARENTE para cria de ovejas merinas, distante del Puente de la Restauracion tres cuartos de legua, cuyo terreno fué ocupado por D. Telesforo Reyes, fué solicitado para comprarlo por varios vecinos y hoy recien se determina su dicha venta. Una Quinta como para formar un recreo, dos cuadras del mismo puente, en la calle principal de toda la entrada y salida de la campaña del Sud, bajo de zanjas, con sauces y un rancho, con cinco á seis cuadras cuadradas de terreno.

Terrenos para saladero, con puerto en el rio de Barracas, á distancia de dos cuadras. Tambien se venden cuartos de tierra de lo que se halla formada una cuadra en cuadro. Quien guste pasar á verlos podrá venir á la casa número 233, calle de la Universidad donde tratarán con el dueño.
o20 4p

TRATADO

PARA

CABALLERIA DE LINEA

Y

MILICIAS DE CAMPAÑA.

☞ *Se halla en la* Imprenta Argentina, *calle de la Universidad núm. 37.*

Estancia en venta.

HAY una en la provincia de Entre-Rios, en el departamento de Mandisoby, distante tres leguas de aquel pueblo, y como trece del puerto de la Concordia. La estension del terreno es de dos leguas cuadradas, con titulos de propiedad, y en una de las mejores situaciones de dicho departamento. El establecimiento está prolijamente entablado con haciendas vacuna, caballar y lanar; pero de todo poca cantidad, de modo que no se necesita un gran capital para su compra. Quien se interese en realizarlo puede ocurrir á la calle de Belgrano número 35, que alli será impuesto de los precios y circunstancias consiguientes.
o20 8p

Aviso interesante.

Se dá á medias un tambo de Vacas, para conducir leche á la ciudad, si alguna persona que dé garantias de honradez quiere hacerse cargo, ocurra á esta imprenta donde darán razon.

o20 3p

Aviso.

SE necesita una Ventana con reja de fierro, que no sea muy grande. El que la tenga y quiera venderla ocurra calle de la Piedad núm. 144.
o20 4p

☞ Aviso.

DESEA el conchavarse un matrimonio para trabajar en alguna quinta, bien sea para él cuidarla ó para cualquier trabajo. En la calle de la Universidad frente al correo en la fábrica de alambique, hallarán con quien tratar.
o20 2p

Aviso.

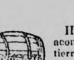

Harina del pais superior, embarricada y acondicionada para el tránsito por mar ó tierra, se vende al corriente de plaza en las cantidades que se desee, en casa de Zimmermann, Frazier y Ca., calle de Belgrano, número 66.
o20 5s

Conchavada.

SE necesita una para el servicio interior de una casa de dos personas, ha de ser libre y sola; se le pagará bien su trabajo. Calle del Perú número 185.
o19 5p

Aviso.

SE han recibido algunos fardos de algarroba del interior. El que necesite puede ocurrir á la calle de la Piedad número 144.
o19 4p

Sanguijuelas

RECIEN llegadas de Europa, desde 1 peso hasta 2 pesos segun su tamaño, y

VISCO para cazar las aves vivas, por mayor y menor, de superior calidad, se hallan de venta al número 58 calle de Cuyo.
o19 4p

Mapa Topográfico

DEL Rio de la Plata y de las Repúblicas Argentina y Boliviana, en que se puede seguir los movimientos de los ejércitos durante la guerra presente; se vende á 3 pesos, con una esplicacion en ingles ó castellano. En la Librería de la Independencia, calle de Representantes ántes del Perú No. 60, cerca del Correo viejo.
o19 3s

☞ Ojo al Desmentido. ☜

EL anuncio de *Gran Baratillo* de calzado en la tienda número 35 calle de la Piedad, frente á los altos de Pueirredon, que ayer se publicó en el Diario de la Tarde, es obra de la malignidad y pasiones degradantes con que se ha querido sonrojar al infrascrito, dueño del establecimiento. Por lo mismo, él se apresura á desengañar al Público con este aviso, y el de que no tiene tales *estuches de navajas* como espresa el citado anuncio; ☞ quedando por lo demas en denunciar á su falsario autor, si reincide en faltas de igual designio contra el que subscribe. Buenos Aires, Octubre 19 de 1837.

o19 3p *Apolinario Bento.*

Aviso á los carpinteros.

EN la calle de las Piedras número 17, hay en venta una partida de tablas de cedro de superior calidad; recien desembarcadas.
o19 8p

Se ha perdido

UNA Bandera mordoré con una Aguila en el medio, en la noche del 11 del presente, en la Calle de Talcahuano número 42. El que la hubiere encontrado y la entregue en la calle de la Victoria número 158, recibirá 25 ps. de gratificacion.
o19 4p

Aviso.

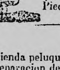

SE vende una criada de todo servicio. El que la necesite puede ocurrir á la calle de la Piedad número 144.

o18—4p

Se vende

LA tienda peluquería calle de la Florida número 70, con la separacion de tabla, las puertas vidrieras de adentro, la ventana vidriera, puerta de tienda, espejo, mostrador, sillas y lo demas al gusto del comprador, todo se venderá sobre estimacion. La dicha tienda es propia para sastrería, modista, platería ó cualquier oficio de lujo. En la misma casa darán razon.
o18 4p

Aviso.

EN la calle de la Catedral número 201, se vende un par de mesas de arrimo en 140 pesos, dos hermosos espejos en 300 pesos, un par de fanales de mucho gusto en 150 pesos, dos collares con manillas de perlas finas y dos rosas de piedras, otro idem de rubies y perlas.
o18—3p

Aviso.

SE vende una reja con marco de 11 cuartas de alto de luz y 6½ de ancho, con sus hojas de cedro del Paraguay y su herraje completo. El que se interese en ella puede verla en la casa número 34 calle de la Esmeralda.
o18 5p

AVISO.

EN la calle de Belgrano entre los números 19 y 23, del café de Santo Domingo media cuadra para el rio, hay de venta tabaco habano y cigarros de dicho, á precio acomodado.
o18—4p

Se vende,

Una finca situada en una de las principales calles de la ciudad, á distancia de 5 cuadras de la plaza de la Victoria con 14½ varas de frente y 70 de fondo, por la suma de 24,000 pesos moneda corriente. Para tratar ocúrrase á la calle del Perú (antes de la Florida) núm. 23.
o18—3s

Se vende

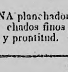

Una casita de poco precio, situada en la calle de Chile número 128. El que se interese en su compra puede ocurrir á la calle de la Reconquista número 122.
o17 6p

AVISO.

UNA planchadora aseada y primorosa ofrece tomar planchados finos y de todas clases que desempeñará con esmero y prontitud. Vive calle de la Paz número 154.
o17 6p

Se vende

UNA pieza de sarga malagueña casi entera, de color morado, como para el uso de los Sres. Obispos. Quien se interese por ella ocurra á la calle de Potosí número 86.
o18 1g

Aviso.

LAS semillas que se venden en la calle de Representantes núm. 136, esquina de la calle de Belgrano, de ellas se va á hacer un Baratillo, por cuanto su dueño trata de retirarse al pais dentro de pocos dias: las cuales semillas se han de vender por la mitad de su valor. [illegible] bonitas flores y frutas algunas verdes [illegible]
o17 7p

Aviso.

Se vende un Caballo bayo, propio para volanta, coche de pescante ó carro; sano, fuerte y robusto. Se dará á prueba; su precio último es doscientos pesos. Dará razon Victorino, (cochero) del Coliseo para la Merced á la media cuadra á la derecha.
o17 4p

☞ Primavera.

Tiempo propio para curarse.

TODOS los incurables ó dejados de los médicos de mal venereo, dolores reumáticos, tullidos, perláticos, ulcerados aunque sea de pies á cabeza, arestin ó lepra, pujos, evacuaciones, retenciones de reglas, flujo de sangre, bómito de sangre, epilepcia ó gota coral, ahogos; á escepcion de tísicos é hidrópicos ya inveterados, que ocurriendo en su principio tambien se curan. Y en fin sea de la enfermedad que fuere ocurran á la calle de Cangallo número 493, de la Plaza Nueva ó de los Artes para el campo siete y media cuadras, en la última puerta de calle á la izquierda, que en el patio hay un jardin con muchas figuritas que viéndose con *Eduardo Salas*, hallarán remedio para sus males. La casa está á espaldas del Molino de Viento dos cuadras al Norte. Esta medicina se puede transportar á los Pueblos interiores y á los Reinos estrangeros.
o16 8p

Aviso.

LA persona que necesite un mozo para manejar una casa de negocio tanto en la ciudad como en la campaña, que para dicho negocio tiene bastante conocimiento é inteligencia y puede dar pruebas de su conducta con personas respetables de esta ciudad. Ocurra á la calle de la Reconquista número 180, en casa de D. Antonio Souza Martinez.
o16 3p

Notice.

A capital patent mangle for sale very cheap, apply at W.m & P. Inglis, Upholstery store No. 57 calle de Potosi. o16 6p

COLCHONES de LANA DESMOTADA.

EL surtido mas completo de colchones de lana desmotada que haya en la ciudad se encuentra siempre de venta en la Tapiceria y Colchoneria de G. y P. Inglis, calle de Potosí No 57, donde trabaja constantemente una máquina de fuerza de caballo limpiando y cardando lana para colchones; de suerte que el público puede estar seguro de hallar en este establecimiento los mejores y mas limpios que hasta ahora se hayan hecho en el pais: tambien colchones de plumas, y adornos para colgaduras de todas clases.

Se limpian y componen colchones y sofás viejos, dejándolos como nuevos.

⁂ Se cortan y arman colgaduras á la última moda, y se ejecuta todo cuanto concierne al ramo de tapicería, con el mayor primor y prontitud.
o16—

Papel rosado, superior.

SE vende en la Imprenta Argentina, de la plaza para el Colegio número 37.

Tinta punzó de imprimir.

SE halla, muy superior, en la Imprenta Argentina, de la Plaza para el Colegio número 37.

LA TABLA DE REZO DE 1837.

PARA la Seráfica órden de San Francisco. Se halla en la Imprenta Argentina, de la Plaza para el Colegio número 37.—PRECIO: 2 PESOS.

La nueva Constitucion

DE LA MONARQUIA ESPAÑOLA,
PUBLICADA EN MADRID
EL 18 DE JUNIO DE 1837.

Un cuadernito en octavo—

Precio 4 reales.

Se halla en la Imprenta Argentina, de la Plaza para el Colegio número 37.

Interesante AL PUBLICO.

En la calle de Maipú núm. 11, se vende Cerveza de superior calidad, á precio muy moderado, por docenas ó por botella.
o6 30s

☞ Interesante á todos

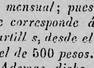

Se ha publicado por la Imprenta Argentina *un Librito mui útil á los Propietarios para á primera vista saber lo que corresponde á dias de alquiler; á los Militares para el haber diario; á los Estancieros, Quinteros, y á todos aquellos que empleen gente á sueldo mensual; pues dicho cuaderno manifiesta lo que corresponde á cada dia en pesos, reales y cuartillos, desde el sueldo mensual de* 5 *pesos hasta el de* 500 *pesos.*

Ademas, dicho Librito contiene una Tabla de la hora en que sale y se pone el Sol, *segun el Meridiano de Buenos Aires, corregida y aumentada con varias notas, en las que se demuestra la diferencia de tiempo de esta Capital á varias ciudades principales de la República hasta el Perú, como son á Santa-Fé, Córdoba, Tucuman, Santiago del Estero, Corrientes, Paraguay, Potosí, La Paz, Oruro, Cuzco y La Plata.*

Se vende en la misma Imprenta, de la Plaza á media cuadra para el Colegio número 37.

☞ PRECIO, DOCE REALES.

CATECISMO DE GEOGRAFIA.

IMPRESO en Lóndres y reimpreso en la IMPRENTA ARGENTINA, calle de la Universidad No. 37, de la Plaza para el Colegio.

Editor Responsable—PEDRO PONCE.

IMPRENTA ARGENTINA.